

## ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

### **1. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2020/000013447P. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el día nueve de diciembre de dos mil veinte, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

### **2. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2020/00007000M. CERTIFICACIÓN ÚNICA DEL LOTE 7: ALUMBRADO PARQUE LAS OLAS (INSTALACIÓN ELÉCTRICA) DEL CONTRATO "ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación Única del LOTE N° 7: ALUMBRADO PARQUE LAS OLAS (INSTALACIÓN ELÉCTRICA) del contrato de la obra "ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES", con cargo a la aplicación presupuestaria 165A/6092006, adjudicada a la empresa INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 35.259,71 euros.

### **3. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2020/00004483H. CERTIFICACIÓN NÚMERO DOS DE LA OBRA "RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DEPORTIVO DEL PABELLÓN DE AGÜIMES".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número dos (2) de la obra "RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DEPORTIVO DEL PABELLÓN DE AGÜIMES", con cargo a la aplicación presupuestaria 342P1/6270026, adjudicada a la empresa CONSTRUCCIÓN, PROYECTOS E INVERSIONES RESIDUAL, SL, así como, suscrita por el Ingeniero de Edificación, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 47.836,29 euros.

### **4. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2020/00006282T. CERTIFICACIÓN NÚMERO TRES Y ÚLTIMA DEL LOTE 2 DEL CONTRATO DE OBRA "ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad

con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número tres (3) y Última del LOTE N° 2: ALUMBRADO PÚBLICO PARQUE URBANO DE ARINAGA (INSTALACIÓN ELÉCTRICA) del contrato de la obra "ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES", con cargo a la aplicación presupuestaria 165A/6092005, adjudicada a la empresa IMESAPI, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 3.589,65 euros.

#### **5. RECURSOS HUMANOS.**

##### **NÚMERO: 2020/00010854Z. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y GASTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS "SUSTITUCIÓN CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL 7 CIUDAD DEPORTIVA CRUCE DE ARINAGA".**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, se aprobó el inicio de expediente para la adjudicación del citado contrato.

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el expediente.
2. Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto, simplificado abreviado y tramitación ordinaria.
3. Aprobar el gasto con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 342P3/6270027.
4. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

#### **6. OFICINA TÉCNICA. OBRAS MUNICIPALES.**

##### **NÚMERO: 2019/00004638V. CERTIFICACIÓN NÚMERO DOCE DEL LOTE N° I: DEMOLICIONES, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA OBRA "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL- FASE FINAL".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número doce (12) del "LOTE N° I: DEMOLICIONES, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA de la obra "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL", con cargo a la aplicación presupuestaria 4312M/6220050, adjudicada a la empresa Hermanos Medina La Herradura, SL, así como, suscrita por el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños, el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero y el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativos de

este Ayuntamiento que comprenden la Dirección de dicha obra, por importe de 115.642,90 euros.

## **7. RECURSOS HUMANOS.**

### **NÚMERO: 2020/00003455W. ACUERDO MEJOR OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL "RESTAURANTE SEÑORÍO DE AGÜIMES, RESTAURANTE EL ALPENDRE EN AGÜIMES, EL KIOSCO DEL PARQUE URBANO DE PLAYA DE ARINAGA Y EL KIOSCO DE LA PLAZA DEL AUDITORIO DE AGÜIMES".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente Acta, y en base a ello:

1. Acordar como Mejor oferta para la adjudicación del contrato de "CONCESIÓN DEMANIAL DEL "RESTAURANTE SEÑORÍO DE AGÜIMES, RESTAURANTE EL ALPENDRE EN AGÜIMES, EL KIOSCO DEL PARQUE URBANO DE PLAYA DE ARINAGA Y EL KIOSCO DE LA PLAZA DEL AUDITORIO DE AGÜIMES", como sigue:

LOTE I RESTAURANTE EL SEÑORÍO DE AGÜIMES EN AGÜIMES CASCO, la presentada por DOÑA EWA BÁRBARA MAZUREK con NIF \*\*\*\*8014\* por un canon mensual de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (2.250€) EUROS y las mejoras establecidas en su oferta.

LOTE II RESTAURANTE EL ALPENDRE EN AGÜIMES CASCO, la presentada por TALLER GASTRONÓMICO EL GUACHINCHE SL con CIF \*\*\*\*6302\* por un canon mensual de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (555€) EUROS y las mejoras establecidas en su oferta.

LOTE III KIOSCO EN EL PARQUE URBANO DE PLAYA DE ARINAGA, la presentada por TALLER GASTRONÓMICO EL GUACHINCHE SL con CIF \*\*\*\*6302\* por un canon mensual de TRESCIENTOS SESENTA (360€) y las mejoras establecidas en su oferta.

LOTE IV KIOSCO EN LA PLAZA DEL AUDITORIO DE AGÜIMES, la presentada por DON CLAUDIO RAÚL ROMERO ORTEGA con DNI \*\*\*\*1344\* por un canon mensual de CIENTO VEINTE (120€) y las mejoras establecidas en su oferta.

La aceptación de la citada Acta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se acuerda conceder a los licitadores propuestos, el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, para que proceda a la constitución de la garantía definitiva por importe 3 por 100 del valor del dominio público ocupado, y en su caso, del presupuesto de las obras que hayan de ejecutar, que asciende a las siguientes cantidades:

LOTE I Restaurante el Señorío de Agüimes .- seis mil ciento setenta y uno con dieciséis (6.171,16€) euros.

LOTE II Restaurante el Alpendre .- mil quinientos tres con veintiocho (1.503,28€) euros.

LOTE III Kiosco en el Parque Urbano de Playa de Arinaga.- tres mil ciento sesenta con noventa y seis (3.160,96€) euros.

LOTE IV Kiosco en Plaza Auditorio de Agüimes.- quinientos setenta y uno con cuarenta y cuatro (571,44€) euros.

Igualmente y en el mismo plazo deberán presentar la documentación requerida al efecto según cláusula 15 y siguientes del Pliego administrativo que lo rige.